



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0589**
NEUQUEN, **17 JUL 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 1849-M/2017, originado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 30 de Marzo de 2017 obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.335,84) de acuerdo al Tique Factura B n° 7555-00200979 de COTO por \$ 1.635,84 (Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco con Ochenta y Cuatro Centavos) y factura B n° 0004-00003761 de Pizzería Alta Barda por \$ 700.- (Pesos Setecientos) por la adquisición de alimentos con destino al personal operativo que trabajó en el temporal de lluvia en los últimos días del mes de marzo/20017;

Que por Pase N° 668/17 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la reserva del crédito presupuestario, mediante Transacción Preventiva N° 3518;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Por ello:

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.335,84) en carácter de reintegro, al Sr. Secretario de Servicios Urbanos, **Emilio Alberto Molina**, de acuerdo al Tique Factura B n° 7555-00200979 de COTO y Factura Tipo "B" N° 0004-00003761 de Pizzería Alta Barda., por la adquisición de alimentos con destino al personal operativo que trabajó en el temporal de lluvia en los últimos días del mes de marzo/20017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2142</u>
Fecha <u>04</u> / <u>08</u> / <u>2017</u>


EMILIO ALBERTO MOLINA
Director de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda